

el Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Ignacio Zaballós Ferrer, contra don Francisco Colomer Vidal y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento la finca siguiente:

Una heredad denominada «La masía de Teulada» en término de Villamarchante, compuesta de casa de labor y noria para riego de la heredad y de sus tierras anexas, según el siguiente detalle:

- a) Casa de labor.
- b) Norias.
- c) Tierra anexa:

Está constituida por los lotes siguientes: 2, 5, 6, 7, 8, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 29.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 143 del archivo, 16 del Ayuntamiento de Villamarchante, folio 82, finca número 2.466, inscripción primera.

La total descripción de dicho inmueble consta en autos a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta.

Justipreciada en la total cantidad de trescientas cuarenta y siete mil ciento cincuenta pesetas (347.150 pesetas).

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Glorietta, y simultáneamente en el Juzgado de Primera Instancia de Liria, se ha señalado el día doce de febrero próximo, a las once horas, con las condiciones siguientes:

1.ª La finca que se subasta sale a licitación por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, deducido el veinticinco por ciento, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado y en Liria, respectivamente, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor constituirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Liria, adjudicándose los bienes al mejor postor luego que se reciban las diligencias practicadas para el remate en el Juzgado de Liria, y si resultaren iguales las dos posturas, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado, a cuyo fin se señalará día y hora en que hayan de comparecer.

Dado en Valencia a 18 de diciembre de 1962.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario, Liberato Chuliá.—9.519.

V. Anuncios

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas

Información pública acerca de la solicitud presentada por la Sociedad «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», para que sea declarado de «interés nacional» el plan de ampliación y modernización de su fábrica de Sestao (Vizcaya)

La Entidad «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima», basada en lo dispuesto en la Ley de 24 de octubre de 1939, Decretos de 10 de febrero de 1940 y 7 de noviembre de 1952, por los que se declaran de «interés nacional» las instalaciones siderúrgicas que satisfagan las condiciones establecidas en el último Decreto, solicita sea declarado de «interés nacional» el plan de ampliación y modernización de su fábrica de Sestao (Vizcaya), que comprende:

- 1.º Instalación de preparación de carbones.
- 2.º Una batería de 40 hornos de coque.
- 3.º Una acerería L. D.
- 4.º Ampliación del tren de palanquilla de la fábrica de Baracaldo y su traslado a la de Sestao.
- 5.º Tren de laminación de redondos.
- 6.º Tren de laminación de bandas en caliente.

Los beneficios solicitados inherentes a dicha declaración son:

El derecho de expropiación forzosa.

Franquicia de los derechos de Arancel y Tarifa Fiscal en todas las importaciones con destino a estas instalaciones durante un período de seis años como máximo.

Reducción al 50 por 100 del valor de los impuestos sobre el Gasto (grupo tercero), con una reducción arancelaria del 50 por 100 de su importe, por el período de seis años.

Reducción de un 50 por 100 en las cuotas de impuestos sobre Sociedades, bo-

nificación del 50 por 100 en el impuesto sobre Emisión y Negociación de Valores Mobiliarios, reducción del 50 por 100 del impuesto de Timbre y bonificación del 50 por 100 del impuesto de Derechos reales por los actos y contratos en los que venga obligada al pago del tributo, todo ello durante el plazo máximo de seis años.

Las importaciones precisas están relacionadas en un índice general, siendo su importe de 79.514.678 DM y 23.466.569 dólares USA.

Por esta Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas se abre información pública acerca de la referida petición por un período de quince días, a contar del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo podrán tomar vista del anteproyecto las personas a quienes interese en la Sección de Siderurgia, con oficinas en Serrano, 35, los días hábiles, de once a trece horas, y si consideran oportuno formular algún escrito, éste deberá ser entregado dentro del indicado plazo en el Registro General del Ministerio de Industria, Serrano, 37.

Madrid, 13 de diciembre de 1962.—El Director general, Juan Manuel Elorduy.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

CORDOBA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco A. Fernández Castro.

Localidad: Ahíora.

Objeto: Instalación de un matadero industrial.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma formulen ante esta Jefatura, paseo de la Victoria, 51, en

el plazo de diez días y en triplicado ejemplar, los escritos que estimen pertinentes.

Córdoba, 11 de diciembre de 1962.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz, 6.537.

Ampliación y traslado

Peticionario: Don Juan García Botía. Clase de industria: Chacenera menor. Objeto: Instalación de frigorífico en industria menor y traslado de la calle Puerta Rincón, 15, a Mucho Trigo, 7, de esta capital.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma formulen ante esta Jefatura, paseo de la Victoria, 51, en el plazo de diez días y en triplicado ejemplar, los escritos que estimen pertinentes.

Córdoba, 10 de diciembre de 1962.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz, 6.538.

Servicio Nacional del Trigo

BURGOS

Habiéndose extraviado los resguardos negociables A 4-AC-1, ejemplares del vendedor, serie An., número 435.663, por 15.000 kilos de trigo a 507 pesetas quintal métrico e importe total de 76.050 pesetas, y número 435.664, por 15.928 kilos de trigo a 507 pesetas quintal métrico e importe total de 80.754,96 pesetas, expedidos por el Jefe de Almacén de Belorado con fecha 19 de octubre último, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos los referidos resguardos si no es a su legítimo dueño, quedando los mismos sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto.

Burgos, 19 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—6.007.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Berduero, S. A.», mediante escritura pública de 21 de mayo de 1962:

a) 844.400 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 10.077.601-10.922.000 con derecho a participar en los beneficios sociales desde 1 de julio de 1962; y

b) 163.360 acciones de 500 pesetas nominales cada una, con 50 por 100 de desembolso de su valor nominal, hoy nominativas y al portador en el momento de su total liberación, números 10.922.001/11.085.360, que participarán en los beneficios sociales desde 1 de julio de 1962 en proporción al nominal desembolsado.

Lo que se hace público para general conocimiento

Bilbao, 18 de diciembre de 1962.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Ecasquiza.—9.457.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e interior de la Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 11 de abril de 1961 por el Banco Rural y Mediterráneo:

30.000 acciones serie B, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 300.001 al 330.000 inclusive

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1961, en proporción al capital desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—9.474.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración del Banco Exterior de España, debidamente autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, ha acordado la distribución de un dividendo líquido de 25 pesetas

a cada una de las acciones actualmente en circulación números 1 al 960.000, a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1962.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 10 del próximo mes de enero, en las oficinas centrales de este Banco y en las de todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 22 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—9.506.

BANCO DE BILBAO

Dividendo activo

Por el Consejo de Administración del Banco de Bilbao se ha acordado repartir a las acciones en circulación números 1 al 877.939 y con cargo a los beneficios del ejercicio 1962, un dividendo activo que, una vez deducidos los impuestos, que serán a cargo del accionista, representa pesetas 59.256 líquidas por acción.

Ampliación de capital

Previo la oportuna autorización ministerial, el Consejo de administración del Banco de Bilbao—simultaneándolo con el dividendo activo que se anuncia—ha acordado ampliar el capital emitiendo 87.793 acciones nuevas nominativas de 500 pesetas nominales, en la proporción de una por cada diez de las acciones actualmente en circulación, al tipo de la par.

La diferencia entre el importe de la suscripción que se anuncia y el del dividendo acordado será satisfecha en efectivo a los señores accionistas.

A aquellos accionistas que no posean diez acciones o múltiplo exacto de esta cifra se les entregarán vales representativos de las correspondientes fracciones de acción nueva sobrantes y que deberán ser agrupadas hasta completar el número 10 o sus múltiplos antes del 31 de enero de 1963.

La suscripción de las acciones que se ponen en circulación se realizará a partir del día 26 de los corrientes en la Central y sucursales de este establecimiento, previa la justificación exigida por las disposiciones legales.

Bilbao, 24 de diciembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Elizaga y Gondra.—9.520.

BANCA LOPEZ-QUESADA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 9.099, de 18 acciones Banco de España, a nombre de don Francisco de Paula Peixoto da Silva e Bourbon, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de diciembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan López-Quesada y Morano.—9.516.

COMPANIA CINEMAS, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Carretas, número 13,

Madrid, el día 22 de enero próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda, caso de no haberse podido celebrar en primera, con objeto de someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1962.

Madrid, 22 de diciembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—9.525.

AUXILIAR DE EXPORTACIONES, S. A. (AUDEX)

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo por el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria para los accionistas de esa entidad, a celebrar el día 19 de enero próximo, a las doce treinta horas de la mañana, por primera convocatoria, en los locales de esta Sociedad, calle Salvá, 10, Valencia, y por segunda convocatoria, el día 21, a la misma hora y lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Propuesta de reintegro del 5 por 100 dividendo pasivo.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 24 de diciembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Colomer Ortolá.—1.609.

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO CASA DE SALUD LA MONTANA, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

	Pesetas
Importe del activo	247.612,23
Importe del pasivo	243.720,86
Beneficios del ejercicio	3.895,37

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1961

	Pesetas
Importe de las pérdidas	772.042,23
Importe de las ganancias	775.933,60
Beneficios del ejercicio	3.895,37
1.532.	

HIJOS DE J. SOS BORRAS, S. A.

ALGEMESI

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Calderón de la Barca, número 2, de Algemesi, a las diez de la mañana del día 24 del próximo mes de enero, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para conocer el informe de los censores de cuentas, examen y aprobación de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio que comprende desde 1 de enero a 31 de agosto de 1962; aprobación de la gestión del Consejo de Administración, renovación estatutaria del Consejo y designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1962-63.

Algemesi, 17 de diciembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Sos Borrás.—9.492.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1.50 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual:
España 450.00 ptas.
Extranjero 750.00 ptas.